

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 979/2022, de fecha 7 de junio de 2022, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el concejal en funciones del Ayuntamiento D. José Alberto Martín Toledano Suárez, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 18 de junio de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF

El Alcalde, Adrián Fernández Herguido.

Anuncio número 1811

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>